



Ucitate mercueris.

SELLO CUARTO. VILLA
DE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y NUEVE.

Hecha Relación que el citado Sr. D. Joseph fernando
vís. Vto. Ladre, por el Poder para testar que es y otorgó
al Sr. Fr. Alonso de la Madre de Dios Presidente en el
Convento de Carmelitas descalzos de la villa de Cuabonía,
en ella a primero de Junio deste presente año, Ante
Juan Garcia Alarcon m. p. publico de numero y jur
gado de dha. Ciudad de Cuya disposición falleris os
truy y nombre por su unico Universal heredero Com
Consta por testam. el expresado Poder para testar y
testamento en su virtud otorgado, que con otros papeles
en el m. Consejo de la Camara fue presentado: Suplico
dome que en su conformidad, sea donado de dho. título
del dho. oficio, como la mi. morada fuese, y si lo he tenido
por bien y por la presencia de mi. Honorad. es que aora
y de aqui adelante, por el referido Sr. Alonso Joseph
fernando sea su m. residencia de la mencionada Ciudad de
Loria en Lugar del dho. Sr. D. Joseph fernando Vto.
Ladre y mando al Concep. Justicia, Regidores, Cavalle
ros, excuderos, oficiales y Hombres buenos de ella
que luego que Consta mi. Carta fueren requeridos

